

JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2023
Boletín técnico N° 005 – del 07 de abril de 2024

En cumplimiento a la Resolución N° 000539 de 3 de junio de 2023, por la cual se expide la Norma Reglamentaria del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales, la cual en su artículo N° 9 establece las funciones de la Coordinación Técnica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 10: *“Aprobar y publicar los boletines técnicos del programa Juegos Intercolegiados Nacionales, correspondientes a las actualizaciones, a los reglamentos técnicos por deporte, categorías, modalidades, edades, sexo, cupos por departamento y cronograma de competencia y demás disposiciones para el buen desarrollo del programa”*. Se emite el presente boletín, con respecto a la modificación del reglamento técnico del deporte de Voleibol, el cual quedará así:

Sistema de Puntuación. Para determinar la clasificación de los diferentes equipos en cualquiera de las fases se sumarán los puntos obtenidos por cada equipo así:

Marcador	Puntaje
Ganador 2 Set A 0	3 puntos
Ganador 2 Set A 1	2 puntos
Perdedor 1 Set A 2	1 punto
Perdedor 0 Set A 2	0 puntos

La actualización del reglamento será publicada en la página del programa juegos Intercolegiados nacionales, para que esté a disposición y pueda ser consultado por todos los participantes, el reglamento será publicado como REGLAMENTO DE VOLEIBOLv2.



ANDREA PATRICIA ÁVILA VACCA
 Coordinadora Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales

Proyecto: Diego Vásquez Morales	Líder de Gestión Territorial - Juegos Intercolegiados Nacionales	
Proyectó: Prospero Chaparro Álvarez	Líder de Gestión Nacional - Juegos Intercolegiados Nacionales	